



0001

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

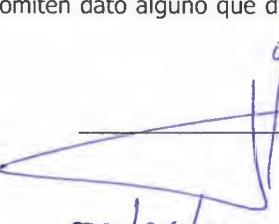
Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, César D. Ibañez Lwo, con C. I. N° 811.508, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel


Firma

César D. Ibañez Lwo

Nombres y apellidos del declarante

27/05/2010

Fecha



Pág. 1 de 4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR:	5511
Cantidad de Fojas:	6 (seis)
Asuncióñ:	27 MAYO 2010
Encargada/o:	LW

Exp. 551110
Tubo: 27/05/2010

0002

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

03 02

1. DATOS PERSONALES

FECHA

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Ibarra CANO		CÉSAR DANIEL			ASUNCIÓN 10/04/69		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
Paraguaya	Separado Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho		811.508		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional		Lic. Ciencias Biol. y Adu	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
MARIA C. Gómez SOSA				FUNCIONARIA PÚBLICA			2 (dos)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
<p>Actividad Laboral de los hijos mayores de edad</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Subsecretaría de Estado de Tributación - Dirección de Apoyo	Superior	<input checked="" type="checkbox"/> Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	Director		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual
13/05/2010	Decreto 4360		4.079.100

Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director,

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División, Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña

Cargo o Función()** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE	
Efectivo en caja					
Deposito Bancario - Detalle		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	Interbanc				6.500.000
2	Coop. Universitaria				8.800.000
3	Coop. Fede				4.500.000
4	Coop. Medals Mibergoss				1.400.000
5					

CUENTAS A COBRAR

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 27-1138-14	Lupue	372	15.000.000	-	-
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					46.700.000

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(**) Condominios (especificar porcentaje)

Casa Del Sol Ibarras LSC

Nombres y apellidos del declarante

27/05/10

Ficha

Firma _____



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						46.200.000	
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:							
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva N°		Fecha	
Juzgado							
VEHICULO - TIPO		Marca		Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1	Auto	Nissan		71104			37.900.000
2							
3							
4							
5							
GANADO - MARCA		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES							
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							
40.000.000							
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							
15.000.000							
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
35.000.000							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							
199.100.000							

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos			A 1 año	Más de 1 Año
Cooperativa Universitaria			X	32.000.000
OTRAS OBLIGACIONES				25.000.000
TOTAL PASIVO				37.000.000

3.3. RESUMEN (*)		TOTAL PASIVO (3.2)		PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)	
199.100.000		37.000.000		162.100.000	

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa Propia	Alquileres		Expensas y otros			
Servicios Básicos:						
Agua	Luz	300.000	Teléfono	200.000	Recolec. Bas.	500.000
Otros:						
Cable	Seguridad		Celulares	100.000	Combustible	250.000
Manten. de Vehículos	100.000		Alimentación	800.000		350.000
Arrendamiento:						
Empresas	Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles	900.000
						Sub Total
						1.750.000

César Daniel Ibsenoy Lugo

Nombres y apellidos del declarante

27/05/10

Fecha

Firma

Pág. 3 de 4



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		3.750.000					
Personal Doméstico:	Remuneración Mensual						
Seguros:							
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado		
Educación:							
Escuela	Colegio	<input checked="" type="checkbox"/> Universidad	<input checked="" type="checkbox"/> Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto	500.000
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional	Extranjero				
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes							
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)						500.000	
Impuesto Inmobiliario (*)							
Patentes (*)							
TOTAL EGRESOS						2.750.000	

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	4.029.100
Sueldo del Cónyuge	1.864.600
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) <i>Bonificación</i>	3.060.400
<i>Reunión social Adicional - Remuneración Extraordinaria</i>	2.527.600
TOTAL INGRESOS	15.081.700

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----

Firma del Funcionario o Empleado Público

<p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</p>	SELLO
	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y Sello del Responsable de la Institución	Juez de Paz

Cissa Daniel Jibson by LNU

27/05/30

Nombres y apellidos del declarante

188

